LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIII | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, martes 7 de julio de 1903 | Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA | Núm 7.983

Democracia monárquica

Cuando el viaje electoral últimamente verificado por el señor Canalejas, los periódicos republicanos lo fustigaron de lo lindo por querer hermanar—cosa que ya está hermanada—la democracia con la monarquía; al poco tiempo, cuando se supusieron inteligencias entre los elementos liberales de la misma significación democrática, también la prensa republicana le acusó de inconsecuente, pretendiendo evitar precisamente aquello que no conviene á los enemigos del principio monárquico y ahora, estos pasados dias, no recordamos si *El País,* también echó su cuarto á espadas buscando contradicciones entre el pasado y el presente de nuestro ilustre amigo que no teme comparaciones ni anda poseído de impaciencias que no siente, porque sabe muy bien que el tiempo es factor apreciabilísimo en cuanto á resolución de problemas atañe, y que en política es una gran virtud la de la espera, porque saber esperar acusa grandísima previsión, lo que no ha ocurrido á los que formulan esos cargos infundados, los cuales han perdido siempre la partida por sus nerviosidades é impaciencias infantiles.

Pero como nosotros procuramos siempre razonar y no disputar, no se nos alcanza el porque de esas periódicas arremetidas contra un hombre que jamás claudicó de sus principios liberales y que ha empleado y emplea siempre su talento y su elocuencia en propagar los principios democráticos, jugándose posiciones y descendiendo voluntariamente de alturas que muchos pretenden escalar para bajar de ellas echados por el poder moderador ó barridos por las borrascas populares ó empujados por la propia incapacidad.

Pues qué, ¿pueden los republicanos echar la primera piedra al tejado ageno, teniendo tan vidrioso el propio?

Pues qué, ¿ha olvidado alguien que de política se ocupe ó cuente algunos años de vida, que ese mismo don Nicolás Salmerón y Alonso, hoy jefe *indiscutible* de la coalición republicana, fué monárquico, y que en 1868 publicó aquel hoy célebre manifiesto en el cual levantaba sobre el pavés de su entusiasmo, la candidatura de don Fernando de Braganza para Rey de España, como así se lo recordó *La Publicidad* á los federales en febrero de 1893?

Pues qué, ¿ha podido olvidar alguien aquella inícua coalición de federales y carlistas pactada en 1871 y 1872, que tanto que hacer nos dió á los que hicimos—entiéndase bien—la revolución, coalición que vencimos aquí siendo gobernador civil don Pedro Antonio Torres?

Pues qué, ¿hace veinte años y después, no pactaron los republicanos gubernamentales con los fusionistas una coalición electoral para combatir á los mismos federales y á los adversarios del partido sagastino que era muy monárquico y sigue siéndolo en el presente?

Pues qué, ¿ha podido borrarse tan pronto aquella inteligencia electoral con motivo de las elecciones municipales en Madrid que dirigió don Francisco Romero Robledo, en virtud de la cual don Francisco Pí y Margall salió elegido concejal y cumplió con orgullo un cargo que en puridad de verdad debía á los monárquicos?

Pues qué, ¿el mismo señor Salmerón, allá por febrero de 1893 y posteriormente, no solicitó el apoyo de los monárquicos, más claro, de los conservadores, para el triunfo de la República ofreciendo oros y moros que los monárquicos jamás necesitaron porque no están tan averiados de fé que la vendan á los postores de tránsito?

Pues qué, ¿aquí y fuera de aquí, no hemos ido del brazo muchas veces republicanos y monárquicos para fines unas veces comunes y algunas otras bastante distanciados?

¿Cómo pues se atreven los periódicos republicanos á intentar en vano desprestigiar al señor Canalejas, cuando éste busca siempre el apoyo de la opinión con su política expansiva y ni una vez realizó conjunciones que pudieran mermar el prestigio de la democracia ni la fama de su personalidad?

Y aunque así fuera, ¿en dónde han visto esos apreciables colegas, que sea pecaminoso en el prójimo lo que es virtud en la personalidad propia?

¿En dónde está la inconsecuencia cuando para fines lícitos, se buscan afinidades políticas para trabajar en pró de una idea sin menoscabo de los principios que la encarnan?

Eso que tiene por jefe al señor Salmerón, no es una coalición híbrida y ahondando un poco, inmoral aunque se trate de elementos republicanos?

Créannos nuestros apreciables compañeros; aunque Canalejas dé sombras, repriman la envidia, que no es decoroso ni cauto escupir hácia arriba y mojarse el rostro.

MUNICIPALES

Por negativo que sea el resultado práctico de nuestros escritos, por sordas que se muestren nuestras autoridades á las indicaciones que á diario les hacemos, no ha de ser ello causa de que nos apartemos de nuestros propósitos ni dejemos de cumplir lo que consideramos como deber.

Es asunto por demàs importante cuanto se refiere à la salud pública, para que dejemos de insistir uno y otro día en la urgencia de ciertas medidas y en la necesidad de ciertas reformas y no hemos de desalentarnos porque veamos indiferencias, apatías ó negligencias.

Si convenientes son en toda época las medidas de higiene y salubridad, á mayor abundamiento deben realizarse en la presente estación que con sus rigores favorece la descomposición de las materias orgánicas, y por tanto el desprendimiento de miasmas y gérmenes de infección.

Recordamos que en no lejana época, propuso la Junta municipal de sanidad la adopción de ciertas reformas en el cauce del rio Onyar para aminorar en lo posible el foco de infección que constituye, proponiendo tambien que por la alcaldia se dictasen órdenes á los vecinos de toda la ciudad en general y de ciertos barrios en particular para que tuviesen la viviendas en buen estado de limpieza, y no se diese el triste espectáculo de ver á una porción de seres humanos, albergándose en cuadras que ni aun para el mas insignificante ser irracional son habitables.

Las citadas proposiciones siguen en el periodo hembrionario y á juzgar por las trazas, en este estado morirán.

Mas no podemos pasar sin protesta esa pasividad y á quien corresponda nos dirigimos, para que con toda urgencia y antes de que males mayores exijan la adopción de medidas mas radicales, se proceda á desaguar los encharcamientos del rio Onyar, impedir que en su cauce desemboquen las letrinas como sucede en la actualidad y prohibir con severas penas que al mismo se arrojen escombros, desperdicios ú otra clase de materias que puedan facilmente entrar en descomposición.

En cuanto á ciertas viviendas de ciertas calles que no hemos de señalar ya que conocidas son de las autoridades y de los facultativos precisa que con toda urgencia se proceda á su desinfección y limpieza por medio de pulverizaciones, lechadas de cal etc., etc.

Y no se nos diga que estas indicaciones son irrealizables: lo fueran si pretendiéramos que se construyese un nuevo plan de cloacas, que se derribasen algunos cientos de casas ó que se desviase el curso del rio Onyar. Todo esto con ser practicable y por demás conveniente, comprendemos que no es factible de momento, mas para esas medidas que aconsejamos por ser indispensables, existe ningún inconveniente á su realización ya que su coste es insignificante y basta con que la alcaldía dé las oportunas órdenes y tenga la suficiente energía para hacerlas cumplir sin distinción alguna.

Insistimos hoy y lo haremos mañana y al otro y al otro día, en que de no adoptarse estas tan necesarias medidas, puede sobrevenir un conflicto sanitario que estamos todos en el deber de evitar.

Nosotros cumplimos con la parte que nos corresponde. Háganlo también nuestras autoridades, teniendo siempre presente la irrecusable sentencia *Salus populi suprema lex est.*

DE ENSEÑANZA

Un certamen escolar ha organizado nuestra primera autoridad civil, iniciativa que ha sido aplaudida por nosotros, como todas aquellas que encierran un deseo, un *algo* que se dirige y señala el camino llano y sin estorbos que conduce á la alta meseta donde tienen su asiento los pueblos grandes.

La base para la buena organización de un estado es la instrucción y la educación de los ciudadanos que lo constituyen. Cuando mayor sea esta, especie de sistema muscular, mayor será la potencia del organismo. Alentar la enseñanza, estimular al alumno, proteger al profesor, que duda tiene, son medidas convenientes, pero se debe hacer algo más y huir de la rutina, y dicho sea sinceramente, encontramos algo rutinario el sistema de «Certamen» propuesto por el señor Tejón, aunque reconocemos el buen deseo que le ha inspirado.

La idea es buena, pero si no se amplíe el hecho resultará deficiente.

Todo hecho debe tener un fin práctico, de lo contrario huelga.

Veamos las condiciones del certámen.

Se confeccionará un programa con tres meses de anticipación á la fecha que debe celebrarse aquél. Cada profesor escojerá sus dos mejores alumnos para presentarlos á tomar parte en la honrosa lid. Un trimesmestre es período suficiente para que un niño, convenientemente preparado por su profesor, aprenda un recitado *de memoria.* Quien la tenga más despierta triunfará en el torneo. Se premiará por tanto *la memoria* que no es por cierto el don más privilegiado que tiene el hombre. Ocho, diez, veinte alumnos obtendrán una recompensa; cincuenta ó sesenta ó más, quedarán sin ella, después de haberse atrofiado el cerebro. Ni unos ni otros ampliarán sus conocimientos.

No, no los ampliarán. Estudiar sistemáticamente un texto durante tres meses, grabando palabras en la mente que no hacen concebir ideas, dirigirse después á esta capital, viajando, como diría Iglesias, como las maletas y vaciar el acopio de palabras delante de un tribunal que cohibe el espíritu del niño, no despierta la imaginación de éstos, al contrario la aletarga, no le enseña nada nuevo y de enseñanza es de lo que se trata.

Bueno es que se celebren certámenes para medir la aptitud de los alumnos y conocer la labor de los maestros, pero es necesario que éstos tengan un fin positivo.

Algunos alumnos obtendrán en el certámen propuesto un premio en metálico, un diploma, una recompensa, pero, lo repetimos, no adquirirán nuevos conocimientos, y es una lástima pues ampliada la idea podría servir para algo más que para alagar la vanidad de un alumno.

Según nuestro modestro criterio, á más del certámen escolar del que no puede resultar más que una fiesta muy brillante, podrían organizarse expediciones escolares, á modo de fiestas infantiles. Unidos en grupo los niños, como quien los conduce á un pasatiempo, tendrían que visitar nuestros monumentos históricos, nuestras ruinas, nuestros museos, nuestros centros fabriles, nuestras cuencas fluviales. Esto impresionaría su sensible imaginación. Se ganaría con ello algo. Obtendrían conocimientos, ya de hechos históricos, ya sobre el desenvolvimiento de la actividad humana, sobre los distintos sistemas de producción agrícola ó industrial. Se les podría hacer comprender tambien sobre el terreno, que cuanto la naturaleza brinda al hombre es bello y tiene un fin práctico. Un salto de

agua por ejemplo, es muy hermoso, les gustaría à ellos verla saltar, lo ven algunos de ellos tal vez en su aldea, en sus pueblos, pero nadie les explica que colocando allí una turbina se convierte en generador de energía, produciendo luz, calor, haciendo palpitar entrañas de mónstruos de hierro.

Si asi se hiciera, la excursión á nuestra ciudad de los alumnos de las escuelas de la provincia seria beneficiosa y se romperia con la monotonia de las lecciones almacenadas de *real orden* en las tiernas inteligencias, evaporándose despues como humo sin dejar huella.

J.

PENSIONES A FAMILIAS DE RESERVISTAS

Consideramos de mucho interés para las nume as familias pobres de esta provincia cuyos deudos perdieron la vida en la guerra de Cuba, víctimas ya de accidentes de guerra, ó de enfermedad comun, el conocimiento del siguiente proyecto de ley que ha publicado la *Gaceta* y cuya parte dispositiva dice asi:

«Artículo único. Se confirma la concesión hecha por el Real decreto de 4 de Agosto de 1895 á las familias pobres de los reservistas del reemplazo de 1891, llamados à filas, con destino á la campaña de Cuba, por Real decreto de 27 de Julio de aquel año, que estando en activo servicio y antes de poder reintegrarse á sus hogares, fallecieron de enfermedad común, por consecuencia de accidente fortuito, ó que desaparecieron, probándose que no fueron desertores, la pensión de 50 centimos de peseta diarios, ó sean 182 pesetas 50 céntimos al año, que disfrutarán con arreglo á lo dispuesto en el primero de dichos Reales decretos, antes del fallecimiento de los causantes, y siguen percibiendo con posterioridad á él, en virtud de disposiciones aclaratorias del mismo Real decreto, á partir de la fecha de la muerte ó desaparición del causante: con deducción de las cantidades que hubieren percibido, para reintegrar con ellas el anticipo provisional que se les haya hecho, hasta la del nuevo señalamiento.

Las familias de reservistas comprendidas en el párrafo anterior que no estén disfrutando la pensión provisional ya citada y la tengan reclamada oportunamente, sólo tendrán derecho á la definitiva que se les concede á partir de la fecha de la presentación de su instancia solicitando el beneficio, á la autoridad competente para tramitarla, si resulta que efectivamente les era debida en los términos del precitado Real decreto.

No será admitida ninguna reclamación para entrar en el disfrute de pensión, y se procederá en el preciso término de tres meses, á partir de la promulgación de la presente ley,, á la revisión de las pensiones que se satisfacen actualmente».

NOTICIAS

AVISO

Siguiendo la costumbre de años anteriores, serviremos LA LUCHA sin aumento de precio, á nuestros suscriptores que se ausenten de la capital, en las respectivas poblaciones á donde se trasladen durante el verano, con solo enviar nota á la administración de este diario.

Los telegramas publicados ayer por la prensa aseguraban que su Santidad León XIII se hallaba gravísimo.

Sinceramente hacemos votos porque El Todopoderoso prolongue la vida del Vicario de Jesucristo en la tierra.

El Administrador de la Aduana de Port-Bou D. Francisco G. Espada, ha salido para Madrid por asuntos del servicio, habiéndose encargado interinamente de la jefatura de aquella Aduana el señor Inspector Regional de Aduanas de Cataluña don Juan Cruxell.

Para las fiestas que se celebrarán en Port-Bou durante los días 25, 26 y 27 del actual, han sido contratadas las orquestas de Cassá de la Selva y de La Bisbal. Las fiestas resultarán este año muy animadas por la variación de festejos que se proyectan celebrar.

Han dado cuenta del estado en que se encuentra la tramitación de los estados de cuentas reclamados por el señor Gobernador, las alcaldías de San Feliu de Guixols, Castelló de Ampurias, Terradas, Llers, Vilahur, Bañolas, Ribas, Puerto de la Selva, Cruilles, Lloret de Mar y La Junquera.

Ha ingresado en la sección correspondiente de este Gobierno civil, el estado de cuentas del municipio de Palau Sator, correspondiente á los años 1900 á 1901.

Esta tarde celebrará sesión de primera convocatoria nuestra Corporación municipal, caso de reunirse número suficiente de señores concejales.

Por telegrama remitido á esta ciudad por la señora Condesa de Berenguer, desde San Juan de Palamós, hemos sabido el fallecimiento de su nieto, el hermoso niño José Maria de Ciurana, hijo de nuestro distinguido amigo don Francisco, ocurrido la mañana del pasado domingo.

Acompañamos en su justo dolor á la familia del finado.

En el Casino del círculo democrático de Barcelona, tuvo lugar anteayer el solemne acto del reparto de premios á los alumnos que han concurrido á las clases que en él se celebran.

Anteayer noche despidióse del público gerundense, la Compañía de zarzuela que actuaba en el teatro «Jardines de Novedades», bajo la dirección del maestro señor Pérez Cabrero.

Rogamos al señor Alcalde ordene que los días festivos sea regado el paseo central de la Dehesa para evitar las nubes de polvo que se levantan y que molestan excesivamente á los paseantes.

¿No se construyó à este efecto una cañería á todo lo largo del paseo, con sus correspondientes bocas de riego?

¿Pues á qué se aguarda para utilizarla?

Encuéntrase ya restablecida de su indisposición, la distinguida esposa del Gobernador civil de esta provincia don Juan Tejón.

También se halla ya en perfecta salud el presidente de la Diputación provincial, nuestro amigo don José Puig.

Lo celebramos.

En la fachada de las casas consistoriales se halla expuesto un cartel de estilo modernista anunciador de las fiestas que se celebrarán en Valencia desde los días 21 del actual á 1.º de Agosto próximo.

Las oporaciones realizadas últimamente por el Banco de España acusan un aumento de siete millones de pesetas. El saldo que resulta á favor del Tesoro en su cuenta con el Banco, asciende á ochenta y dos millones y medio, de los cuales tiene en reserva setenta y tres millones para el pago de la Deuda, y de ellos ocho millones en oro.

La suscrición para construir un monumento funerario en honor del señor Sagasta asciende á 173,494 pesetas. Deploramos que la falta de espacio nos impida publicar las listas de suscrición.

El pasado domingo fueron trasladados los restos del gran poeta Verdaguer, desde el nicho provisional que ocupaban en el cementerio de Barcelona, á la tumba definitiva abierta en unna roca.

Dentro breves dias pasará por esta ciudad el Infante don Antonio de Orleans.

Las nuevas máquinas Compom de la compañía de M. Z. A. empiezan ya ha remolcar algunos de los trenes correos y espresos que pasan por la línea de Barcelona á la frontera.

Para ver y fallar la causa procedente del juzgado de La Bisbal que por delito de robo y homicidio frustado se sigue contra Sotero-Bastons Dedot, esta mañana debe reunirse en la Audiencia provincial el tribunal popular.

El señor Gobernador civil firmó ayer los siguientes providencias:

Pasar á informe de la Comisión provincial el expediente instruido por el Ayuntamiento de Albons en solicitud de autorización para establecer arbitrios extraordinarios.

Idem á la Delegación de Hacienda el de Vilanant.

Aprobar el reparto de arbitrios extraordinarios formado por el ayuntamiento de Vilatenim á fin de cubrir el déficit del presupuesto.

Se ha concedido el ingreso en el cuerpo de Carabineros à los individuos Pedro Eleno Eleno y Pedro Rodriguez, habiendo sido destinados á la Comandancia de esta provincia.

En uso de licencia encuéntrase en esta ciudad el capitan de estado mayor de plazas ayudante primero de la de Barcelona don Celso Mira Gonzalez.

Hemos recibido un notable folleto referente á la Exposición Universal de San Luis que ha de celebrarse el próximo año 1904.

El proyecto de reforma de la administración local se aprobará en el Senado, probablemente, dejando á los Ayuntamientos la facultad de elegir sus alcaldes. Pero esta novedad, conseguida del ministro de la Gobernación por la minoría liberal, encontrará importantes impugnadores en el Congreso, y parece que entre estos figurarán los amigos de algún ministro, que bien pudiera ser el de Gracia y Justicia.

Parece que en breve estallará de nuevo en esta ciudad un conflicto entre obreros y patronos panaderos, pues alguna de las partes no ha cumplido las bases estipuladas que terminaron con la pasada huelga.

Ayer se nos dijo que alguno de los patronos había conferenciado con el señor Gobernador civil para tratar de este asunto.

Celebraríamos se llegara á un arreglo antes de que estallara el conflicto.

Los republicanos de San Feliu de Guixols han acordado obrar independientemente en los asuntos que se refiere la última circular de D. Nicolás Salmerón, en vista de que el Comité provincial no había tomado disposición alguna sobre la misma, apesar de que se ordena en dicha circular que el día último de los corrientes queden constituidos los Comités y confeccionado el Censo del partido republicano en cada provincia.

Por supuesto delito de robo de un reloj y una escopeta ha sido denunciado á la autoridad el vecino de Salt Juan Trias Fortinas.

La Dirección general de penados ha dispuesto extinga la condena de un año de prisión, que fué impuesta á Bartolomé Planas Soler por atentado á la circulación de trenes, en la cárcel de esta capital, donde hasta la fecha ha estado recluido.

Ha sido trasladado al penal de Valencia el recluso en la cárcel de esta ciudad Sebastián Bernadich Más.

Ha sido denunciado á la autoridad el vecino de Blanes José Coloma, que fué sorprendido en una finca propiedad de D. Benito Fugasula, paciendo 35 cabezas de ganado lanar y ocho de cabrio.

Nos ha visitado el padre del desgraciado muchacho Juan Serra Serra vecino de Celrá que pereció ahogado en el rio Ter, manifestándonos no es cierto que el cadáver hallado por la benemérita en el pasaje llamado *presa d'en Viñals* de dicho rio, fuera el de su citado hijo sinó el de un vecino de Salt que se conoció ó identificó el cadáver.

El expresado Juan Serra, si bien ahogado en aquel paraje, su cadáver no ha sido hallado apesar de las constantes pesquisas y trabajos efectuados para ello.

De manera que resulta de esta rectificación que los ahogados en el rio Ter, en el término de Celrá fueron dos en el mismo dia, y por ello llamamos la atención del señor Gobernador civil para que ordene á la benemérita vigile aquel paraje y prohiba bañarse en el mismo.

El tribunal de oposiciones á la plaza de maestro zapatero del Hospicio provincial, ha propuesto por unanimidad, para ocupar esta plaza á don Rafael Guillem, que entre os presentados es el que reune mejores condiciones.

La antiguedad de «La Neotafia» Cort-Real 18, que ha sido el primer establecimiento que ha organizado los servicios fúnebres con toda la amplitud necesaria es una garantía de las ventajas que ofrece al público.

Instalaciones completas de para-rayos y timbres eléctricos, por el óptico electricista Pedro Colodón, calle Mercaders (Neu) 1, Gerona.

Las familias que agobiadas por el dolor de la pérdida de uno de sus individuos, quieran evitarse las molestias consiguientes á la organización del entierro y funerales acudan á «La Funeraria» plaza del Mercadal, núm. 9.

Confirmado por la práctica

Las dipepsis y dolor de estómago con anemia, la úlcera del estómago, la neurastenia gástrica y la inapetencia, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.*

Al Polo Norte

Preparan los suecos un nuevo viaje al Polo Norte. El buque que ha de conducirlos se halla dispuesto, y en la actualidad ocúpanse de los aprovisionamientos. Un reputado médico, encargado de todo lo concerniente á la salud, ha solicitado que se embarque un verdadero almacén de *Hierro Bravais*, toda vez que en las regiones frías de la tierra, los hombres más vigorosos están expuestos á la anemia. Con el regenerador por excelencia, ese peligro está conjurado en absoluto.

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

Silvela en Palacio

Madrid 6, á las 4 tarde.

A las doce ha estado en Palacio el presidente del Consejo de ministros despachando con el joven monarca, informándole del estado de las huelgas en la península y del curso que lleva la enfermedad del Papa.

El arsenal de la Carraca

Hablando el señor Silvela con los periodistas á la salida de Palacio, ha dicho que cree que este conflicto quedará en breve solucionado, pues el comandante general del departamento de Cádiz ha conferenciado esta mañana con el ministro de Marina, y según parece, ha encontrado una solución que puede poner término á dicho conflicto.

Esta solución consistiría en dar trabajo á los obreros de la Maestranza, en obras útiles, tal como la separación y limpieza

e l... torpederos que se encuentran en el dique del arsenal.

LA ENFERMEDAD DEL PAPA

Ha dicho también el señor Silvela que el Gobierno carece de noticias de Roma, acerca del estado de León XIII.

Esta mañana estuvo el presidente del Consejo en la Nunciatura, para expresar á monseñor Rinaldi, en nombre del Gobierno, su sentimiento por la gravísima enfermedad que aqueja al Papa.

Ha añadido el señor Silvela, que el Nuncio no tiene nuevas noticias de Roma, pues en caso de tenerlas, las hubiera comunicado á los cardenales españoles.

El proyecto de la escuadra

Tratando del proyecto de la nueva escuadra, ha manifestado el señor Silvela que éste no quedará aprobado como se había dicho en la próxima reunión que celebren los ministros.

Ha añadido el jefe del Gobierno que hasta después que se haya discutido este proyecto no se tratará nada de la clausura de las Cortes.

La contestación del Vaticano

Referente á la cuestión del Vaticano, ha dicho el señor Silvela que se halla ya en Madrid la contestación á la nota de España sobre la reforma del Concordato.

Esta contestación, ha añadido el jefe del Gobierno, será objeto de una detenida deliberación en el próximo Consejo de ministros.

Los estudiantes de Salamanca

Respecto á los estudiantes detenidos por la autoridad militar en Salamanca, ha dicho el señor Silvela que espera que serán en breve excarcelados, pues si bien esto depende del capitán general de aquel distrito, se hacen gestiones en pró de una solución favorable para los estudiantes.

No ha expresado el señor Silvela si esta libertad será bajo fianza ó sin ella.

El próximo Consejo

Ha manifestado el señor Silvela que todavía no está acordado, si el próximo Consejo se celebrará el martes por la noche ó el miércoles por la tarde.

Firma del Rey

El ministro de Gracia y Justicia ha despachado con el Rey, poniendo á la firma los siguientes decretos:

Autorizando á doña María Luisa Heras, para que pueda designar sucesor al titulo de conde Vallovar, que posee.

Nombrando magistrado de la Audiencia territorial de Albacete, á don Cándido Pérez, actual presidente de la Audiencia provincial de Castellón de la Plana.

Nombrando para esta vacante á don Antonio Pérez González, magistrado de la Audiencia territorial de Albacete.

Conmutando la pena de muerte por la de cadena perpétua, á un reo condenado por la Audiencia de Burgos.

También ha firmado una combinación de canónigos, entre los que figura uno de Burgos.—*Reig.*

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso

Madrid 6, 6 tarde.

A las tres y quince minutos de la tarde, abre la sesión el presidente señor Villaverde.

Se da lectura al acta de la anterior que es aprobada.

En el banco del Gobierno los señores Dato, Sánchez de Toca, Silvela, Maura y general Linares.

Las tribunas así como los escaños muy animados.

En las puertas del Palacio del Congreso hay muchas fuerzas de policía y otros agentes, ante el anuncio de que irían los estudiantes para protestar de las detenciones de Salamanca.

El señor Albó, diputado por Olot, pide que el cuadro de estudios de la Escuela Industrial, figure en primer término el estudio de la «Higiene en las industrias».

Pide además quede sin efecto el decreto del conde de Romanones, relacionado con la enseñanza de la doctrina en castellano.

El presidente advierte al señor Albó que se ciña á lo expuesto en su primera pregunta no involucrando asuntos que en modo alguno revisten tal carácter.

Antes de hablar el señor Albó, se han puesto sobre la mesa varios proyectos de ley aprobados.

El señor Muro dice que aun cuando antes de la sesión han conferenciado con los diputados por Salamanca, desea explique el Gobierno lo que hay acerca del asunto, así como del resultado de dicha conferencia, motivada entre los diputados referidos y el Gobierno.

Dice que según sus noticias los estudiantes detenidos trataban de solicitar la excarcelación que se les ha aconsejado como cosa más práctica que presenten una instancia al gobierno.

Agrega que este tiene interés en que el asunto se resuelva de la mejor manera.

«Seguramente, agrega el señor Silvela, mañana podré contestar á S. S. en sentido más favorable que hoy.

El señor Maura dice que esperará á mañana para conocer la respuesta del Gobierno, proponiendo resolver sobre el asunto según los términos de la misma.

El señor Marenco explana su interpelación sobre el pase á la reserva del contralmirante señor Larrocha.

Dice que el ministro de Marina ha faltado á sus deberes.

El señor Sanchez de Toca le contesta diciendo que se propone dar un mentís al señor Marenco.

¡Es escandaloso!.

El señor Salmeron:

—Eso no puede decirlo un ministro de la corona.

Nuevo escándalo. Los republicanos increpan al ministro.

El ministro de Marina, más prefiero á los marinos que sirven al lado del Rey, que á los que toman asiento en el Congreso.

Nuevo tumulto. (Campanillazos).

El señor Salmeron: los marinos no han de servir al rey, sinó á la nacion.

El señor Marenco increpa de nuevo al ministro de Marina, echándole en cara sus desaciertos.

Ya es tarde le dice, para que S. S. repare cuantas torpezas ha cometido y que han soliviantado á la marina.

Rectifican el señor Sanchez de Toca y el señor Marenco.

Agrega este último que las ofensas que la marina tiene recibidas del ministro son numerosas y que es posible se traduzcan en breve en generales protestas.

Senado

A las 3 y media el general Azcárraga abre la sesión con poca concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul los señores Allende Salazar, Sanpedro y Abarzuza.

Leida y aprobada el acta de la anterior, el Arzobispo de Zaragoza ruega al Gobierno, comunique cuantas noticias tenga acerca de la enfermedad de León XII.

El ministro de Estado le comunica que el papa segun despachos oficiales se halla en eminente peligro de muerte.

El marqués de Reinosa anuncia una interpelación sobre cuestiones arancelarias.

Aceptada enseguida pasa pronunciar un discurso pidiendo se declare libre los derechos de la pesca á grande altura.

El Papa en la agonia

En la Nunciatura se ha recibido esta tarde á las 12 y media un despacho de Roma comunicando que se ha perdido toda esperanza de salvar la vida de Leon XIII.

Lo de Salamanca

Los representantes en Cortes del distrito de Salamanca han visitado el señor Silvela para pedirle la escarcelación de los estudiantes.

Se ignora la respuesta del jefe del gobierno no obstante creese que se procurará acceder á lo solicitado.

De Obras públicas

La *Gaceta* publicará en breve un decreto de Obras públicas estableciendo la inspeccion obligatoria del Estado en todas las lineas ferroviarias.

Aseguran que el texto del decreto será muy enérgico.—*Reig.*

Agitación obrera
Se agrava el conflicto

Barcelona 6, 6'45.

Debido sin duda á la inexperiencia de nuestras autoridades para poner fin á los conflictos de carácter social, ó bien porque los ànimos estan cada vez mas enconados entre patronos y obreros las huelgas lejos de solucionarse adquieren cada dia mas gravedad.

En el muelle ha sido detenido un esquirol por haber herido á un huelguista que antes habiale maltratado.

—Han reanudado el trabajo esta mañana los obreros de la cantera de Montjuich.

—Esta tarde se ha verificado el entierro del obrero esquirol que dia atras fué herido por los huelguistas en la carretera del Cementerio.

—La guardia civil, ha detenido en la carretera del Cementerio á cuatro huelguistas que armados de garrotes intentaban hacer parar los trabajos de la fabrica de Rocamora.

Las fuerzas de la Guardia civil que llegarán mañana á esta población, se alojarán las de caballería en la Barceloneta y las de infantería en los Josepets.

En una reunión que han celebrado los patronos con el Gobernador, han acordado no transigir en nada á lo que solicitan los obreros.—*Reig.*

DIARIOS OFCIALES

El *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al dia de ayer, inserta las siguientes disposiciones.

Encargando la busca y captura de Francisco Cáceres Galdés, Manuel Martinez Mozo y Antonio Otero Sardó.

Imponiendo cien pesetas de multa á dos médicos de Figueras por falta al real decreto de 15 de Enero último, sobre Sanidad.

Resultado de las elecciones parciales para diputados provinciales celebrados en el partido de La Bisbal.

Denuncia de la propiedad de la mina «Vulcano» sita en los términos de Cadaqués y Puerto de la Selva.

Convocatoria para la provisión definitiva de las plazas de profesores de las Escuelas menores de Bellas Artes de Llagostera y Puigcerdá.

Revocación del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Castelló de Ampurias declarando incapacitado á un concejal.

Denuncia de un aprovechamiento de aguas en el rio Fluviá.

Anuncio de una subasta que deberá celebrarse en la alcaldia de Setcasas al 18 de los corrientes, para aprovechamiento de pastos de un monte de Estado.

Providencias judiciales.

Edictos de Ayuntamientos.

Boletin religioso

SANTO DE HOY

Santos Fermin obispo y Luciano mártir

CUARENTA HORAS

Están en la iglesia de las Hijas de San José

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Divina Pastora en San Pedro.

Imp. de «LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos.

FOLLETIN DE «LA LUCHA» (66)

Instituto del trabajo

sin perjuicio de esta acción educadora que á todos nos importa promover, sin perjuicio de que Parlamento, Gobierno y Prensa, ejerciten la misión pedagógica que en varios discursos mios recordaba, ¿no le incumbe al Estado hacer nada mas? Los que entienden que la huelga y el conflicto entre la gran industria y los obreros es un mero asunto de derecho privado tendrán que convenir en que las coacciones antes examinadas, así las del empresario como las del obrero, corresponden á la jurisdicción privativa de los tribunales de justicia, y se resuelven como todo caso de «obligación de hacer no cumplida» ó todo «concierto doloso» en perjuicio de tercero; por un resarcimiento de daños y perjuicios, después de un pleito que puede durar años. Tratándose de relaciones singulares ó de colectividades poco numerosas, aún podrian bastar las normas del derecho civil y admitirse las jurisdicciones y los enjuiciamientos ordinarios; pero cuando se trata de millares de hombres, de actos de solidaridad que á veces traspasan las lindes de los pueblos, los límites de las provincias, las fronteras de las naciones y hasta los mares que separan los continentes, ni el derecho civil, ni los tribunales comunes resultan adecuados.

¡Enjuiciar una huelga! ¡Tramitar un movimiento en el que entran muchedumbres agitadas que parecen ejércitos! Ese es asunto de derecho público, y aun pudiera decirse de un derecho social humano, cuyas líneas generales se van ya dibujando en todas las naciones cultas. Es evidente que ni la construccion cientifica, ni mucho menos la construcción legislativa practica—aquella á que aludiera el insigne Gladstone—de los cauces por donde se han de dirigir esas corrientes, están concluídas en otros pueblos ni apenas iniciadas en España. El legislador ó el gobernante que pretendiese, por vanagloria personal ó por desinteresado pero utópico altruismo, *improvisar* las normas legislativas y regir desde luego la actuacion gubernativa del *nuevo derecho* acometería la más audaz y peligrosa de las aventuras, llegando á un fracaso que representase desdichas sin cuento para España. No se olvide que la realidad es una gran maestra que castiga cruelmente el discipulo que olvida sus lecciones: la realidad nos impone hoy preparar, y nos impondrá en fecha lejana acometer, aquella trasformacion jurídica que se adapte á las novísimas condiciones de la vida económica, á la compleja trama del nuevo organismo social.

Para mí no es dudoso que mientras no se llegue á una organización perfecta y armónica que compenetre el elemento patronal y el obrero, debe procurarse al menos organizar á los trabajadores de suerte que se modifiquen radicalmente los moldes actuales de la contratación. No discutamos si ese constituye un bien ó un mal: también al surgir el industrialismo moderno, transformado por los inmesos progresos de la maquinaría el modo de prestación de los servicios personales, aseguraron muchos que conduciría á un retroceso en vez de un adelanto. Concedo todo lo que pueda concederse; pero, siendo bueno ó siendo malo, debiendo ó no debiendo ser, *es*.

Pobre concepto del Estado tienen los que esperan que solvente estas cuestiones acumulando leyes penales ó concentrando tropas. En la sesión del 18 de Enero de 1900 decia Waldeck-Rousseau: «Preciso es contar con los he

ANUNCIO IMPORTANTE

El reputado ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent, autor de los acreditados bragueros Cuádruple y Triple Regulador que tantas curaciones de hernias han realizado, se complace en participar al público que el **sábado ulimo, dia 25** del actual, **estará en Gerona**, en la Fonda de Italianos, donde podrán consultarle todos los herniados y deformados que lo deseen.

HERNIAS (trencaduras)

Se curan radicalmente y en poco tiempo con los nuevos bragüeros Cuadruple y Triple Regulador Torrent, considerados como los mejores del mundo; Recomendados con entusiasmo por los más ilustres médicos: no molestan ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo el paciente hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase.

Sepan pues los herniados que si no se curan con tan notables bragueros, no se curarán con ningun otro y que nadie, absolutamente nadie, puede ofrecer mejores garantias que la reputada casa TORRENT.

Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos. Piernas artificiales con movimiento libre en la rodilla y pié, lo cual permite andar libremente sin que se note la falta de miembro amputado, cuyo invento es verdaderamente notable: brazos y manos con todas sus articulaciones, curación radical de las desviaciones internas y externas de las piernas y pies, columna vertebral, pecho, espalda, cadera y en general todos los defectos de conformación del cuerpo humano. Aparatos especiales para corregir y evitar los descensos abdominales y de la matriz. Fajas ventrales para reducir el vientre y embellecer el cuerpo, etc., etc.

NOTAS. Está plenamente demostrado que los aparatos que la casa Torrent construye exclusivos para cada caso concreto, son los mejores que existen. El inmenso crédito de que gozan, son firme garantia de sus buenos resultados.

Téngase presente que únicamente el dia **25** último **sábado** de este mes, permanecerá en Gerona; los que no aprovechen este dia tendrán que dirigirse á su despacho de Barcelona.

Consúltese siempre para todos los casos á la reputada CASA TORRENT, **Unión, 13, Barcelona**, la cual contestará inmediatamente todas las consuttas que se hagan.

BALNEARIO
de Santa Coloma de Farnés
(GERONA)

Aguas termales de 40 centígrados de temperatura; bicarbonatadas cálcicas ferruginosas, indicadas por eminentes facultativos, para combatir la gota y reumatismo crónicos, falsas anquilosis y neurastenias, y especialmente para corregir la parálisis del movimiento producida por las apoplegias (feridures) de cuya enfermedad son un gran preservativo.

Sin rival para las enfermedades de la matriz y para reconstituir las fuerzas en todas las convalecencias.

El Establecimiento reune todo el «confort» apetecible.

Carruajes á todos los trenes en la estación de Sils.

Temporada de 1.° de Mayo á 31 de Octubre

Médico-Director, D. FRANCISCO BOFILL. *Gerente*, D. JUAN MARTI.

CONFITES ANTI-VENÉREOS
ROOB ANTISIFILITICO / INYECCION VEGETAL COSTANZI



Inventor de los tan renombrados medicamentos
COSTANZI
Diputación, 435, Barcelona

Las celebridades médicas nacionales y extrangeras, despues de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar prostatas úlceras, flujo blanco de las mugeres, arenillas, catarro de la vegiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, y en 20 ó 30 dias los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años y evitar las peligrosísimas sondas, no hay medicamento mas milagroso que los **Confites** ó inyecciones Costanzi. Tambien certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica**, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob** Costanzi, pues no solo cura radicalmente la **sífilis**, sino que estirpa los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los dias á las 12, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precio de la inyección, 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en las acreditadas farmacia y en casa del autor, Diputación, 435, Barcelona.—En Gerona en las farmacias de J. M. Perez, Abeuradors, 2 y 4.—Francisco de A. Roca, Cort-Real, 4.—Joaquin Coll, Rambla Libertad, 6.

LA IBERIA
Sociedad mútua de seguros contra accidentes personales del trabajo

Barbará, 14, principal.—Barcelona

Por la ley de 30 de Enero de 1900 el patrono es responsable de todos los accidentes ocurridos á sus obreros, sean ó no originados por los mismos operarios ó por descuidos aun cuando el patrono haya optado todas las precauciones imajinables.

La asociación de **Seguros mútuos** autorizada por la misma ley, es el mejor medio para sustituir la responsabilidad personal del patrono ó del fabricante, y éste es el objeto que se propone esta Sociedad que tiene la gran ventajo de la **mutualidad**, ya que las primas no pueden ser objeto de explotación alguna, como lo son en las Sociedades anónimas.

Los acegurrdos desembolsaran sole el 35 por 100 de las primas al formalizar el contrato y los otros dividendo serán proporcionales á los accidentes que ocurran, no pasando el total del valor de la prima anual.

Delegados en todas las provincias.

En la de Gerona, **D. Gerónimo Mas**, calle den Vern.

FÁBRICA DE MUEBLES
DE
J. Bautista Jovet
Casa antigua y acreditada, fundada en 1880

En estos talleres, montados con todos los adelantos modernos, se fabrican muebles de todas clases al por mayor y al detall. Existe constantemente un variado surtido de los mas usuales, desde la forma más sencilla y modesta hasta la más rica y lujosa construidos todos ellos con gran esmero y solidez.

Especialidades de la Casa
MOBILIARIOS COMPLETOS ESTILOS LUIS XV Y XVI
IMPERIO—MODERNISTA

Visítense los TALLERES. Calle de FIGUEROLA.

Sociedad gral. de transportes marítimos á vapor de Marsella
Servicios del mes de Julio de 1903
LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldra de Barcelona el 21 de Julio, directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

FRANCE

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.ª, Dormitorio de S. Francisco, 25, pral.

Quimosina Soler

Nuevo medicamento para combatir con éxito el dolor de ESTOMAGO y facilitar la digestión.

De venta en todas las farmacias.



¡La calvicie ha sido por fin vencida!
POR EL
DOCTOR V. STAKANOWITZ
CON EL USO DE
LA LOCIÓN CAPILAR ANTISEPTICA

NACIMIENTO, CURSO Y CURACIÓN DE LA CALVICIE

Encontrándose el microbio de la calvicie en el aire, se pone en contacto con la epidermis fijándose entonces en ella por hallarse ésta impregnada del *sebum*, no obstante su permanencia en la epidermis es más ó menos duradera segun encuentre mayor ó menor facilidad para continuar y desarrollarse en la misma, así encontramos que en las regiones desprovistas de pelo no no se detienen mucho tiempo, mientras que en el cabello y aun en la barba la estancia del microbio es más duradera, pues la grasa y humedad del pelo y la mayor elevación de temperatura le favorece. Penetrando en el orificio pilar y por el mismo en las *glándulas sebáceas* se multiplica el microbio en el liquido producido por éstas y arrastrado por el *sebum* invade el falículo, la papila y demás partes del pelo, el cual se decolora, pierde la brillantez, disminuye su calibre y finalmente cae. Prodúcese asimismo una inflamación de las *glándulas sebáceas* las cuales vertiendo en abundancia su líquido infecta toda la superficie de cuerelludo.b cao

El *sebum bacilus*, ademas de ser el causante unico de la calvicie senil, le encontramos en todas las enfermedades del pelo. Los cabellos ó pelos al caer renacen siempre pero su calibre es cada vez menor y al cabo de varias caidas, llega á un estado estacionario convertido en un vello finísimo.

El calvo cuenta pues en su cuero cabelludo tantos vellos como cabellos tuvo en el mismo la regeneración de este vello es por lo tanto la curación de la calvicie.

Con lo espuesto queda demostrado la utilidad del especifico Loción Capilar Antiséptica pues es indiscutible que con su uso desaparece toda enfermedad anteriormente descrita y como consecuencia lógica la calvicie y todas las enfermedades del cuero cabelludo.

Depósitos en Gerona: F. Maresma, Abeuradors y Mercaders.—Farmacia Moderna de Salvador Murtra, Rambla.—Perfumería de José Bonet, Rambla y Abeuradors.—Consuelo Vallmajó, Rambla y Platería.

Precio del frasco, 7'50 pesetas

PRODUCTOS GRANULADOS
MIRALLES
Gran laboratorio farmacéutico
de M. Miralles
PASEO DE SAN JUAN, 201, BARCELONA

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
DEL Dr. FERRER, BARCELONA
Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

RECONSTITUYENTE FERRER
á base de glicerofosfato de cal, iodo é hipofosfitos

Usado siempre con éxito contra la anemia, debilidad nerviosa, raqnitismo y todas las enformedades en que hay agotamiento de fuerzas. Es indispensable á los niños de tardío desarrollo y á los convaleeientes

VENTA EN GERONA
FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

AL POR MAYOR: **Sres. VICENTE FERRER Y C.ia** BARCELONA

EL ÁGUILA
BARCELONA.-PLAZA REAL, 13, Teléfono. 2014

Almacenes de ropas para caballeros y niños

SECCIÓN DE MÉDIDA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cádiz y Valladolid.

Precios fijos

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

Calma instantáneamente el dolor de muelas.
Conserva y hermosea la dentadura
Emblanquece y da brillantez al esmalte de los dientes.
Vigoriza las encias.
Limpia la boca dejándola agradablemente perfumada.
Fortalece los dientes y las muelas.
Evita la caries ó la detiene si existe ya.
Comunica grato perfume al aliento.

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra